



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Responsabilidad Civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de san juan de Lurigancho – 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Condori Mamani, Jhon.

ASESORA:

Dra. Flores Bolívar, Claudia.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Civil

Lima – Perú

2017

Páginas Preliminares



ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F07-PP-PR-02.02
Versión : 08
Fecha : 12-09-2017
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
(a) Condori Mamani Jhon
cuyo título es: Responsabilidad Civil de los daños causados por los canes
a los menores de edad en los juzgados de San Juan de
Lurigancho - 2017

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
el estudiante, otorgándole el calificativo de: 18 (número)
Dieciocho (letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 04 de 12 del 2017

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA, FLORES BOLIVAR.

SECRETARIO

Mg. MANUEL MOÍSES, VALDIVIA COTRINA.

VOCAL

Mg. LUTGARDA, PALOMINO BONZALES.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Dedicatoria:

Dedicado a mis Padres,
quienes se han esforzado por
aconsejarme y apoyarme en
todo momento durante todos
estos años.

Agradecimiento

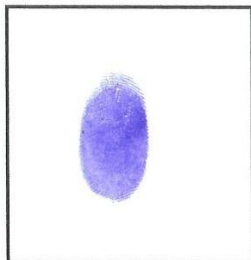
A mi familia, por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mi formación personal y profesional, también a mis asesores de tesis.

Declaratoria de autenticidad

Por la presente declaración jurada, Yo Jhon Condori Mamani estudiante de la escuela profesional de derecho, de la Universidad Cesar Vallejo, filial Lina Este, identificado con D.N.I. N° 75952545 y código de alumno N° 6500031049, matriculado en el presente semestre académico 2017-II de forma regular en el curso de desarrollo de tesis, declaro bajo juramento la autenticidad de la tesis que elabore para optar por el título profesional de abogado.

En señal de aceptación firmo la presente declaración jurada.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2017



HUELLA DÁCTILAR



FIRMA DEL ESTUDIANTE

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, el siguiente trabajo de investigación tiene como título, "Responsabilidad Civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de San Juan de Lurigancho – 2017", el cual es elaborado siguiendo los parámetros establecidos por la universidad.

La investigación presenta 8 capítulos en los que se abarca desde la Introducción, el Método empleado, los resultados, la discusión, las conclusiones, las recomendaciones, la propuesta y las referencias, acompañados de los anexos correspondientes.

Atte,



Jhon Condori Mamani

Índice

Páginas Preliminares

Página del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Resumen	x
Abstract	xi

I. Introducción

1.1. Realidad problemática	13
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas al tema	16
1.4. Formulación del problema	20
1.5. Justificación del estudio	21
1.6. Objetivo	22

II. Método

2.1. Diseño de investigación	24
2.2. Variables, operacionalización	25
2.3. Población	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
2.5. Método de análisis de datos	29

2.6. Aspectos éticos	30
III. Resultados	31
IV. Discusión	36
V. Conclusiones	38
VI. Recomendaciones	40
VII. Referencias	42

Anexos

Anexo 1: Instrumentos

Anexo 2: Base de datos de las variables

Anexo 3: Matriz de consistencia

Anexo 4: Validación de los instrumentos

Anexo 5: Detalle de Confiabilidad de los ítems del instrumento

Anexo 6: Autorización de publicación de tesis para repositorio institucional

Anexo 7: Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo, describir como se da la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de San Juan de Lurigancho – 2017. La investigación presenta un enfoque cuantitativo, el método empleado es el no experimental, el tipo de diseño es el transeccional descriptivo. La población lo conforman los 40 especialistas del Módulo Básico del Poder Judicial de San Juan de Lurigancho. El instrumento utilizado es el cuestionario que consta de 21 preguntas relacionadas a las 3 dimensiones que abarca la variable responsabilidad civil. Se ha empleado el método no experimental así mismo se han seguido los lineamientos establecidos para la redacción de la presente investigación. Al momento de analizar los datos se ha empleado el SPSS versión 23, para el procesamiento de la información obtenida luego de realizar el cuestionario que consta de 21 preguntas que abarcan los ítems y las dimensiones de la investigación.

Palabras claves: Responsabilidad civil, daño, canes.

Abstract

The objective of the research is to describe as civil responsibility the damages caused by children to minors in the trials of San Juan de Lurigancho - 2017. The research presents a quantitative approach, the method used is the nonexperimental, the Design type is the descriptive transectional. The population was made up of 40 specialists from the Basic Module of the Judicial Power of San Juan de Lurigancho. The instrument used is the questionnaire that consists of 21 questions related to the 3 dimensions covered by the variable civil responsibility. The non-experimental method has been used and the established guidelines for the writing of the present investigation have been followed. At the moment of analyzing the data, the SPSS version 23 was used to process the information and then to carry out the questionnaire consisting of 21 questions that cover the items and the dimensions of the investigation.

Keywords: Civil liability, damage, canes.

I. Introducción

1.1. Realidad Problemática

A nivel internacional en Estados Unidos, se han determinado medidas a favor de los animales. En el caso de los perros en estado de abandono se han creado albergues, etc. Asimismo, se han determinado normas en las cuales establecen responsabilidades de los dueños de estos animales, determinando sanciones administrativas o punitivas de acuerdo al caso determina

Sin embargo a nivel nacional, mediante la Ley N° 27596; tiene como objetivo regular sobre el régimen jurídico de perros, requisitos y deberes de los propietarios y poseedores de perros, régimen administrativo debido a la existencia de animales considerados altamente peligrosos se han emitido normas que protejan la integridad de estos seres vivos; delimitando las responsabilidades de los propietarios así mismo considerar que la tenencia de estos animales trae consigo obligaciones que en lo relacionado a la responsabilidad civil trae consigo responder ante la ocurrencia de algún perjuicio ocasionado por estos perros. A la fecha estas leyes no son tomadas en cuenta, porque se refleja una mayor cantidad de perros abandonados en el cuidado y protección de estos perros y el nulo compromiso por parte de los dueños por asumir los daños ocasionados por estos perros.

Al presentarse este panorama son los menores los más propensos a ser afectados por los ataques de estos perros que debido a la falta de cuidado, según los datos obtenidos por la página oficial del Ministerio de Salud un 40% de las personas lastimadas por animales rabiosos son menores de quince años, asimismo se cuenta con la Ley 30407; tiene como objetivo velar la seguridad y salud del animal así como también deberes de las personas y del estado, prohibiciones; que establece en su artículo 22° que el abandono de animales en la vía pública sería un acto de maltrato y una condición de riesgo para la salud. Siendo que, los gobiernos regionales y gobiernos locales deben disponer los mecanismos necesarios para controlar el abandono de animales e imponer las sanciones necesarias. Sin embargo, en la realidad no se cumplen, de las normas antes citadas se pueden advertir que, no establece quién asumiría la responsabilidad civil cuando dichos perros causen daño a un individuo de la sociedad, pues está en estado de abandono imposibilitaría la identificación del dueño. A pesar de la

existencia de leyes que favorecen el cuidado y respeto por los animales en este caso los canes, lamentablemente estas leyes no son cumplidas debido a la falta de conciencia por parte del propietario como autoridades competentes.

En esa línea, a nivel local precisamente en nuestro distrito se ha incrementado el número de canes que están desamparados los cuales han ocasionado daños a menores de edad, para ello mencionar el caso que salió por varios medio televisivos del niño Abel quién es un menor de edad que al estar transitando por la avenida de las Flores en nuestro distrito, sufrió un ataque al rostro por parte de un perro de raza mestiza que culminó con un desfiguramiento de rostro que le ha marcado de por vida. Sin embargo, el daño que llegó a sufrir este menor de edad lamentablemente no ha podido ser resarcido toda vez que, el Can que realizó el ataque se encontraba en estado de abandono, esto es, no tenía dueño alguno, siendo que ello complicaba grandemente para la familia de este menor dar con el culpable directo de este ataque (dueño del can) y cumpla con la responsabilidad hacia al afectado el menor. Ante esta situación, los padres del menor no han encontrado justicia respecto al responsable de haber abandonado al can y por ende el daño irreversible ocasionado al menor de edad y deberá vivir con el trauma de sufrir aquel daño que nunca pudo ser resarcido.

Por ello mediante el presente trabajo de investigación se buscará identificar la responsabilidad civil por los daños causados por los animales en los menores de edad; esto es saber quién asumiría dicha responsabilidad, por daños los ocasionados a los afectados menores de edad. Si es que no se logra atacar este problema lo índices de enfermedades y ataques seguirán en aumento propiciando que los menores se vean seriamente afectados.

Se tendrían que implementar la creación de alberges, mejoras de perreras y capacitación de personal que pueda solucionar esa situación, en la cual el estado debe hacerse cargo por intermedio de la municipalidad. Entre otras medidas se tendría que crear un cuerpo normativo en el que se plasme todo lo referidos a los derechos y responsabilidades tanto de los canes, como de sus dueños.

1.2. Trabajos previos

Provoste (2011), Análisis de la responsabilidad por el hecho de los animales en Chile. (Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile, Santiago, Chile. Concluyó lo siguiente: Mencionar que el derecho comparado con relación a la responsabilidad por los daños causados por los animales de compañía, tiene como consecuencia un tipo de responsabilidad más precisa que la regla general, es así como en países que catalogan a animales potencialmente peligrosos. Concluye que los dueños emplean excusas admisibles para no afrontar la responsabilidad de los mismos.

Asimismo, Rubio (2014), Responsabilidad Civil por daños causados por los animales y por actividades relacionadas con la caza. (Tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho). Universidad de Valladolid, España. Concluyó siguiente: Es posible controlar el comportamiento animal hasta cierto límite. Por lo que la responsabilidad que se encuentra en el artículo 1905 tiene carácter objetivo, haciendo responsable al dueño, quien obtiene beneficios de su uso.. El carácter objetivo de la responsabilidad derivada de la tenencia de animales ha sido mencionado en muchas ocasiones por el TS y se incrementa al ser irrelevante para pedir que esta responsabilidad depende si el animal causante del daño se encontrara perdido, desamparado.

En esa línea, Alexis (2012), Seguro de Responsabilidad Civil para animales peligrosos. (Tesis para obtener el grado de título de abogado). Universidad de Abierta Interamericana, Rosario, Argentina, Concluyó que es necesario la implementación de un registro de los canes que se obtengan a fin de contar con el registro que coadyuven la identificación ante una posible responsabilidad del dueño a consecuencia de la peligrosidad del animal.

Por otro lado, Piedra (2011), Responsabilidad legal por ataques de perros, (Tesis para obtener el título de abogado), Universidad Nacional de Litoral, Santa Fe, Argentina. Concluyó que antes los posibles ataques de perros que no tengan dueño alguno, quién deberá asumir la responsabilidad sería el Estado, al no haber implementado algún tipo de registro que coadyuve a reconocer el posible dueño que asume la responsabilidad.

García (2012), Responsabilidad Civil por daños causados por animales análisis al artículo 1979 del código civil. (Revista alerta informativa), Perú. Concluyó; que el propietario del animal que cause daño será el responsable, sin embargo, no establece en los casos de que el animal sea abandonado, quién asumiría dicha responsabilidad civil, por ello se cree que precisar la responsabilidad o en su caso implementar un registro animal que acredite el nombre del dueño.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Un animal actúa conforme al entorno en que se encuentra rodeado y reacciona de acuerdo el dueño le enseñe, es decir que el aprendizaje se encuentra sujeta a vivencias personales, y el comportamiento que es producto del instinto se lleva de años tras años, a lo que le denominan hereditarios; sin embargo, la conducta es innato y es inalterable (Konrad, 2015, p.30).

En el Derecho Civil Colombiano las mascotas son tratados como objetos transferibles de un lugar a otro, por lo que se desplaza por sí mismo, sin embargo recalca que no son personas; es decir los animales se les denomina como derecho de propiedad, siempre y cuando se encuentre sujeto a un bien inmueble, antes este denominativo es que la mascota tendrá la definición legal como tal. (Código Civil, 2003, p.70).

Son considerados animales domésticos aquellos que se encuentran dentro de un territorio, es decir bajo el poder de una persona, sea perro, gato, ave, etc.; a ello hay excepciones de ciertos animales que son peligro por sus características de salvaje. (Valencia, 2014, p.60).

Poca importancia le dieron a la tenencia de animales, por lo que, en la legislación colombiana se hizo mención que los tenedores deberían ser sancionados civilmente por no cuidar y enseñar conductas a sus mascotas a cargo, ya que el estado salvaguarda los bienes jurídicos protegidos que es vida del humano. (Malagon & Merizabalde, 2015, p.25).

Hace mención que el propietario o tenedero de la mascota será responsable civilmente, si incurre el animal en dañar a la persona, sin embargo dejará ser

responsable el dueño si la víctima le propicio para que ello sea producto de un ataque. (Código Argentino, 2014, p.50).

La responsabilidad extracontractual, será aquel que se deriva de una obligación de resarcir el daño, sin la necesidad de darse una relación contractual, la finalidad que se sigue con dicha responsabilidad es el pago pecuniario. No obstante, uno de los lineamientos de la extracontractual es la reparación civil por los actos de las cosas, a ellos se le denomina inanimadas o animadas, en la cuales se encuentran incluidos los perjuicios producidos por mascotas domésticos y fieros. (Vargas, 2015, p.40).

En el artículo 1969 se denota el principio general de responsabilidad fundado en el dolo o la culpa, el artículo 1970 establece un principio de responsabilidad parecido al primero: los daños producidos por actividades o bienes peligrosos, se indemnizan sobre la base de dicho principio. El solo hecho de causar daño a otro bien jurídico tutelado por nuestro ordenamiento con rango de ley, amerita un resarcimiento e indemnización por parte de aquel que comete el daño al sujeto pasivo de la acción. (Trazegnies, 2005, p.30).

A lo largo de toda la historia, la convivencia con los animales ha con llevado a establecer un reglamento jurídico sobre aquellas obligaciones que tenía el propietario del animal, por aquellos daños que el animal pudiera causar a otros pobladores. Siendo esta necesidad la más apropiada para poder resarcir cualquier daño producido por los animales. Sin embargo, en la actualidad, la función de los animales domésticos ha evolucionado de forma inesperada por la industrialización y mecanización de comercio que hoy en día lucran con estos animales altamente peligrosos tales como los pitbulls los cuales deberán ser registrados. (Azparren, 2001, p.70).

La responsabilidad por daños causados por animales fue importante en otras épocas, estos daños se producen fundamentalmente en zonas rurales y en forma limitada por ese motivo, nos llama la atención que el legislador del Código de 1984 se preocupara de manera destacada por los daños causados por animales. (Trazegnies, 2001, p.50).

El uso de animales como fuerza motora ha perdurado en zonas occidentales hacia principios del presente siglo. Los animales de tiro y carga eran un componente básico de la economía. Sin embargo, no se han tenido en cuenta que muchas

veces estos canes pueden ocasionar serios daños cuando son altamente peligrosos, por ello, cuando no hay una norma que regula claramente la responsabilidad por daños causados por estas, deberá ser el Estado quién asuma la responsabilidad de las mismas. (Gallego, 1997, p.30).

La Responsabilidad Civil extracontractual, es aquel perjuicio que se produce sin que exista relación jurídica entre las partes, o si existe esta, es efecto no del incumplimiento de una obligación voluntaria, sino del solo hecho o deber jurídico genérico de no causar perjuicios a nadie. (López, 2010, p.82)

Todo perjuicio ocasionado por algún animal deberá recaer para el propietario del mismo, pero, en caso que estos no tengan dueño, esto es, sean abandonados y sea difícil la ubicación del propietario, el estado como garante de los derechos fundamentales y quién que asuma la política respecto a todo ámbito, deberá ser quién asuma dicha responsabilidad por no haber realizada una política de sector para resarcir aquel daño. Asimismo, para que funcione el daño debe provenir de una cosa animada que se comporta del modo que suelen hacerlo los animales. (Urbano, 1991, p.20).

En el artículo 1979 del Código Civil, se descarta en situaciones donde el daño se debe a una actuación directa del poseedor o de quién se sirve del animal, se requiere pues una suerte de iniciativa que pudiera atribuirse a éste independientemente de la conducta del hombre; por ello se establece que lo más correcto se implemente políticas que coadyuven a identificar a los dueños de los canes abandonados toda vez que al no haber ello, quién deberá asumir dicha responsabilidad en beneficio del agraviado deberá ser el Estado.(García, 2012, p.42).

En la responsabilidad objetiva, de obligación sin culpa, indican que prefieren una pseudo presunción de culpa iuris et de iure, por falta de responsabilidad. Abstracción hecha del cargo del propietario, puede eximir dicha responsabilidad en determinados casos de fuerza mayor o culpa del agraviado. (Tobeñas, 1977, p.130).

La responsabilidad civil es diferente a la obligación y pertenece a lo tutelado por el derecho, en ese entender se da un claro significado de referido a la misma, esto es, la responsabilidad consiste en atribuirle a alguien una consecuencia

jurídica (responsabilidad) por algún daño causado por este, esta responsabilidad podrá ser de dos clases, uno de ellas es la responsabilidad contractual, derivado de un contrato y la otra la extracontractual, derivado de un hecho no proveniente de un contrato, tal es el caso de una responsabilidad producto de un perro que daña a una sujeto, en ese sentido quién asume dicha responsabilidad es el propietario o dueño del animal, toda vez que este es quién debe haber premeditado la peligrosidad y gravedad puede ser tener un can peligroso. (Infante, 2005, p.55).

La doctrina indica que en el antiguo derecho romano no hubiese una gran diferencia respecto a la responsabilidad civil contractual como la responsabilidad civil extracontractual, cuya diferencia fue establecida y receptada por el código napoleónico por los juristas franceses de la época. (Trigo, 1984, p.35).

Una parte de la teoría refiere que la responsabilidad extracontractual se manifiesta en dos aspectos, el primero radica cuando se cumple las condiciones necesarias para determinar si se ha producido esta responsabilidad, lo cual se ubicaría estrictamente en las fuentes de las obligaciones y el segundo sería que una vez acreditada la exigencia del vínculo jurídico, a partir del cual se va a determinar sus consecuencias, esto es; su alcance y régimen, este último perfil en materia alguna de responsabilidad extracontractual es desconocido para todos a quienes abrazan la teoría clásica de responsabilidad civil. (Peirano, 1981, p.30).

La responsabilidad de las cosas animadas, el perjuicio causados por los animales es una variante de las cosas riesgosas o peligrosas. El animal es una cosa con vida; y, consecuentemente, tiene un dinamismo interno que lo hace particularmente riesgoso, que puede causar daños por propia iniciativa por así decirlo. (Trazegnies, 2005, p.70).

La responsabilidad civil tiene elementos constitutivos provenientes del desacato de las obligaciones, tales como la conocida extracontractual, las cuales son, la imputabilidad, la ilicitud o llamada también antijurídica, el nexo causal concebido este como la vinculación directa y el daño que básicamente comprende la consecuencia negativa derivada de la lesión del bien jurídico. (Espinoza, 2006, p.25).

Cuando el daño, es ocasionado por los animales domésticos en peligrosidad; esto es los canes pitbull entre otros, es responsabilidad bajo los componentes constitutivos de la obligación civil, cuando no se ubicada al propietario del can y bajo el elemento del nexo causal, deberá responder esta responsabilidad el Estado, por los siguientes argumentos, cuando se habla de responsabilidad civil, se habla de una daño que deberá ser resarcido pero para que ello ocurra primero deberá ser identificado el sujeto quién realizó tal hecho, sin embargo, como en el caso en concreto es difícil encontrara al causante indirecto, es el estado quien tiene esta responsabilidad. (Segarma, 1997, p.30).

El solo daño amerita una obligación de indemnizar, esto en la llamada justicia conmutativa y distributiva, también llamada responsabilidad objetiva. Como es sabida la obligación civil es cuando reparas los daños causados hacia el agraviado de una manera extracontractual. (López, 2010, p.35).

1.4. Formulación del problema

Problema general:

¿Cómo se da la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de san juan de Lurigancho – 2017?

Problemas Específicos

¿Cómo se da tenencia responsable de mascotas en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017?

¿Cómo se da la tenencia en canes potencialmente peligrosos en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017?

¿Cómo se da la tenencia de canes respetando sus derechos, considerando los derechos fundamentales de la persona en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente tesis se justifica de la siguiente manera: justificación teórica, justificación práctica, justificación metodológica.

Justificación teórica

Este trabajo está sustentado teóricamente basándonos en lo referido por Taboada (2009). De acuerdo a lo mencionado en el libro “La responsabilidad civil extracontractual” he obtenido las dimensiones de la variable responsabilidad civil para la preparación actual de la investigación.

Justificación práctica

Esta investigación se justifica prácticamente por su trascendencia social debido a que se tiene como objetivo que el estado asuma la obligación civil por el perjuicio ocasionados de dichos canes que se encuentran en situación de abandono.

Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente ya que se ha empleado los recursos brindados por la oficina de investigación de nuestra prestigiosa universidad para lo cual se ha seguido con los parámetros de mis asesores tanto de proyecto como de desarrollo de proyecto de tesis.

1.7. Objetivos

Objetivo General

Describir como se da la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de san juan de Lurigancho – 2017.

Objetivos específicos

Describir cómo se da la tenencia responsable de mascotas en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017.

Describir cómo se da la tenencia en canes potencialmente peligrosos en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017.

Describir como se da la tenencia canes respetando sus derechos, considerando los derechos fundamentales de las personas en la responsabilidad civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los Juzgados de san juan de Lurigancho – 2017.

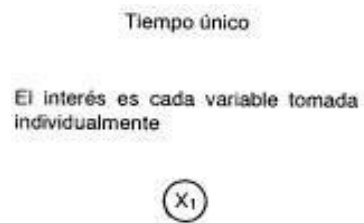
II. Método

2.1. Diseño de la Investigación

Diseño

Según Hernández, Fernández y Batista (2010), la investigación es no experimental cuando no se manipula ninguna variable. (p. 149).

Según Hernández, Fernández y Batista (2010) presenta un diseño transeccional o transversal porque se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único, su finalidad es describir la variable. (p.151).



El diseño a presentar es no experimental de corte transversal, porque no se manipula la variable de estudio.

Tipo de estudio

Según Carrasco (2013) la investigación es básica, y se busca profundizar el conocimiento de las variables. (p.32).

Enfoque

El enfoque del trabajo es cuantitativo, porque utilizamos la estadística, para Hernández, Fernández y Batista (2010), es recolectar datos para así probar la hipótesis y el análisis estadístico (p.4).

2.2. Variables, Operacionalización

Variable

Hernández, Fernández y Baptista (2014), menciona que las variables pueden variar y pueden cuantificarse o ser observadas (p.105).

Operacionalización

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) refiere que es la separación de la variable en sub términos denominados indicadores que son comprobados y medidos en ítems (p. 211).

Variable 1:

La presente investigación presenta una sola variable (univariable). La variable es responsabilidad civil.

Definición conceptual

Según Infante (2005), menciona que la responsabilidad civil consiste en atribuirle a alguien una consecuencia jurídica responsabilidad por algún daño causado por este, esta responsabilidad podrá ser de dos clases, uno de ellas es la responsabilidad contractual, derivado de un contrato y la otra la extracontractual, derivado de un hecho no proveniente de un contrato. (p. 55).

Definición operacional

Para la variable responsabilidad civil la encuesta será la técnica que se utilizara y el cuestionario será el instrumento a emplearse, a través de un conjunto de preguntas que serán planteadas a un grupo de 40 especialistas del Módulo básico del Poder Judicial de nuestro distrito.

Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO
Responsabilidad Civil	La responsabilidad civil hace referencia a la obligación de un sujeto de reparar, a través de una compensación monetaria, un daño que le haya provocado otra persona.	La encuesta es la técnica que se utilizara, el cuestionario es el instrumento que se utiliza para la recolección de datos, siendo este consiste un conjunto de preguntas respecto de la variable a medir, el cual será congruente con el planteamiento del problema, para el presente caso solo se cuenta con una variable "Responsabilidad civil", la cual se ha dimensionado de la siguiente manera. Tenencia Responsable de mascota, Animales potencialmente peligroso y Derechos Fundamentales.	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Alimentación adecuada del animal	1 al 2	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Perú Ley N° 27596, Ley que regula el Régimen jurídico de canes Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.
				Políticas de la Municipalidad	3 al 4	
				Supervisión de la Municipalidad	5 al 6	
				Responsabilidad del propietario	7 al 8	
				Responsabilidad de la Municipalidad	9 al 10	
			CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	Registro de Inscripción de Canes	11 al 12	
				Enfermedades Infecciosas	13 al 14	
			DERECHOS FUNDAMENTALES	Vida	15 al 17	
				Salud	18 al 21	

Fuente: Software SPSS version 23

2.3. Población.

La población que se tomara en cuenta para la presente investigación es la perteneciente a los especialistas del Módulo Básico del Poder Judicial de San Juan de Lurigancho. La población es censal debido a que es una cantidad menor a 50.

Hernández (2006) señala que la población es un conjunto limitada o ilimitada de elementos con rasgos similares de los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio.

Tamayo (2003), señala que la población censal, es un grupo de personas que posean las mismas características frecuentes, ya que, con ello pasará a estudiarse y dará el inicio a los antecedentes de la indagación

Unidad de análisis: un abogado especialista del Módulo Básico del Poder Judicial de San Juan de Lurigancho, para identificar quién asumiría el perjuicio ocasionado por los canes abandonados.

Población: los 40 Abogados especialistas del juzgado Módulo Básico.

2.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Es la encuesta y el instrumento utilizado será el cuestionario; para ello, según Tamayo (2003) la técnica e instrumentos son primordiales para obtener los datos que servirán como resultados, la cual será analizada por el instrumento.

La técnica que se empleara para la recolección de datos es la encuesta, la cual se realizará mediante preguntas cerradas.

La encuesta es un mecanismo que facilita indagar sobre cuestiones que facilitaran el análisis de los factores de validez de la variable empleada, asimismo es indispensable para el recojo de información relevante para el tema de investigación de un grupo de personas.

Instrumento de recolección de datos

Según Bernal (2000) el cuestionario contiene preguntas y así obtener los datos necesarios para obtener los objetivos del presente trabajo

Cuestionario

El instrumento es el cuestionario, el que está conformado por un número determinado de preguntas relevantes y relacionadas a la variable, dimensiones, y los indicadores de la investigación. Para la realización del cuestionario emplearé el método de Lickert, que también es importante para validar la confiabilidad del método empleado.

Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

Kerlinger (2002). Cuando un instrumento da resultados concisos y coherentes. Al ser aplicado se repite al mismo sujeto u objeto para producir resultados semejantes.

La validación del instrumento se obtendrá mediante la técnica considerando el Criterio de los especialistas, quienes determinarán la validez tanto del contenido como del constructo.

Confiabilidad

Para obtener la confiabilidad de los instrumentos, se empleara el software SPSS con el objetivo de ubicar el coeficiente Alfa de Cronbach, que tiene como objetivo calificar la consistencia de los ítems de cada variable.

Los autores Hernández, Fernández & Baptista (2006), afirman que, si queremos calcular la confiabilidad de un instrumento de medición, podremos emplear algunos procedimientos.

Para determinar la confiabilidad del instrumento se usara el alfa de Cronbach. Mediante la siguiente fórmula:

Grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir
Resultados de análisis de confiabilidad: Alfa de Cronbach de la variable Responsabilidad Civil

Alfa Cronbach	N de elementos
,816	21

Nota: Software SPSS versión 23

Segun la tabla categórica del coeficiente del Alfa de Cronbach se obtiene que existe alta confiabilidad de 0,815 y según Hernández, Fernández, Baptista, (2010) el resultado es altamente confiable, al momento de ser procesado en el programa SPSS versión 23.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se procesarán la información por medio del SPSS para el análisis de la estadística descriptiva a través de la tabulación de datos e interpretación de los resultados. Al carecer de hipótesis, se buscará validar los objetivos, contrastando la información obtenida, para llegar a realizar la discusión, conclusiones y recomendaciones.

2.6. Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se realizarán absolutamente todas las medidas pertinentes para asegurar los datos en mención, la información adquirida para ello y de acuerdo al Reglamento interno de la universidad se pasará por el programa que tiene como función principal ver si existe plagio.

III. Resultados

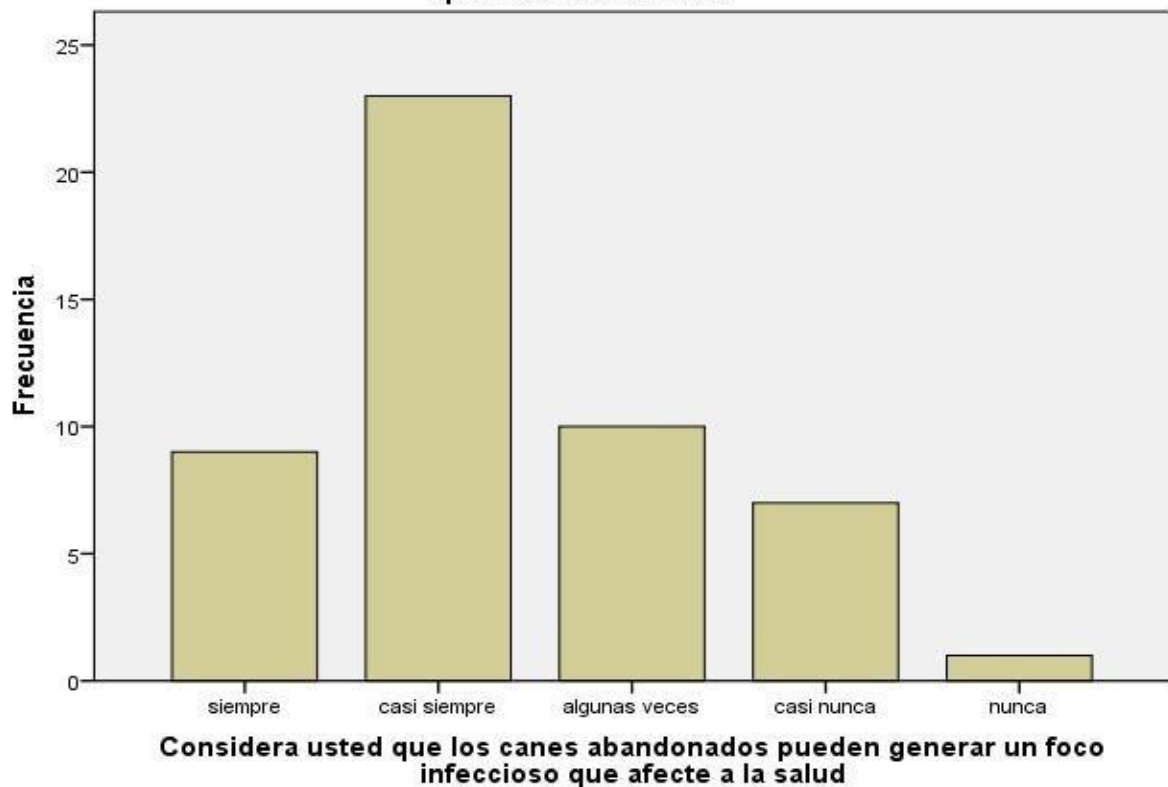
3.1. Estadística Descriptiva

Considera usted que los canes abandonados pueden generar un foco infeccioso que afecte a la salud

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre casi	9	18.0	18.0	18.0
siempre	23	46.0	46.0	64.0
algunas veces	10	20.0	20.0	84.0
casi nunca	7	14.0	14.0	98.0
Nunca	1	2.0	2.0	100.0
Válido Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Software SPSS versión 23.

Considera usted que los canes abandonados pueden generar un foco infeccioso que afecte a la salud



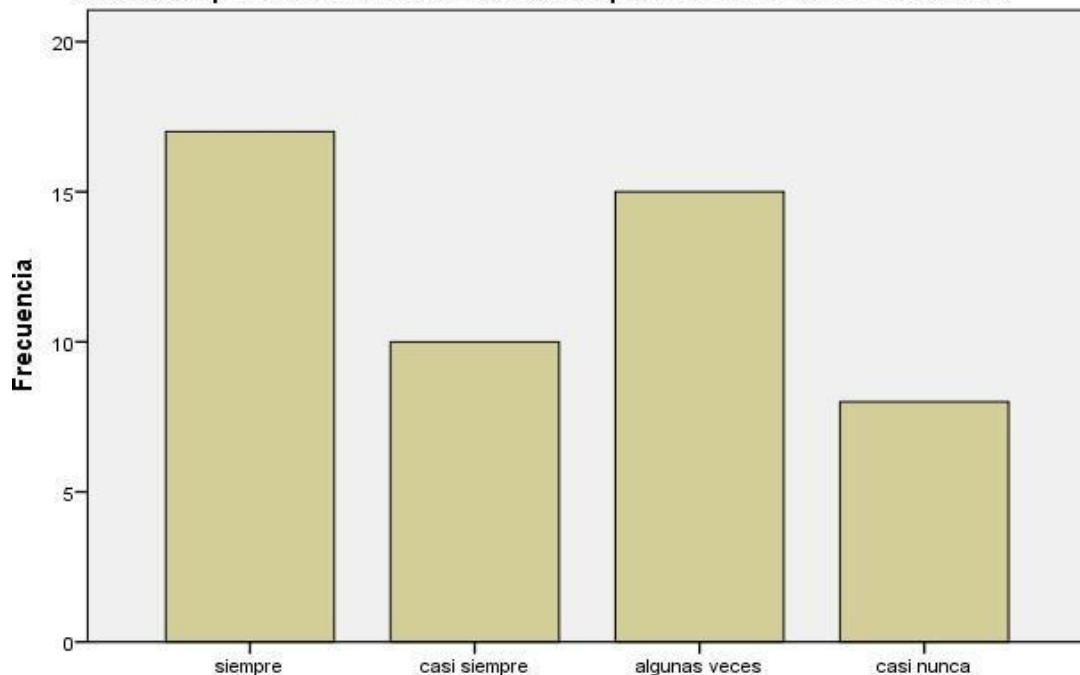
Fuente: Software SPSS versión 23.

Observando la tabla podemos afirmar que el 46% de la mayoría de las personas encuestadas se refiere que casi siempre los canes abandonados pueden generar un foco infeccioso que afecte a la salud y un 20% algunas veces, mientras que un 18% y 14 % mencionan que algunas veces, casi nunca y un 2% nunca, pueden generar un foco infeccioso a la salud. De los resultados obtenidos se concluye que los especialistas están de acuerdo a que los canes abandonados pueden generar un foco infeccioso que afecta a la salud.

Considera usted que los menores son mas propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	17	34,0	34,0	34,0
siempre casi	10	20,0	20,0	54,0
siempre	15	30,0	30,0	84,0
algunas veces	8	16,0	16,0	100,0
casi nunca				
Total	50	100,0	100,0	

Considera usted que los menores son mas propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados.



Considera usted que los menores son mas propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados.

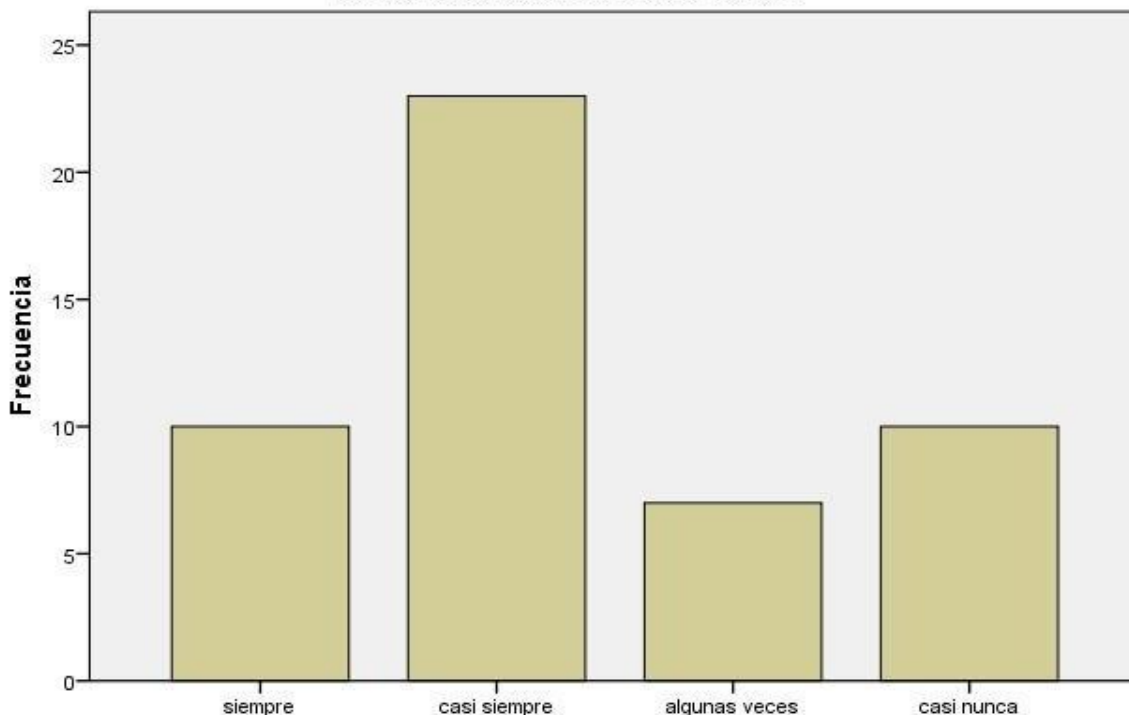
Fuente: Software SPSS version 23.

Observando la tabla podemos afirmar que el 34% señala siempre de las personas encuestadas se refiere que los menores son más propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados, mientras que el 30% mencionan que algunas veces, el 20% señala que casi siempre y el 16% de las personas encuestadas mencionan que casi nunca los menores son más propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran abandonados. De los resultados obtenidos se concluye que los especialistas están de acuerdo que los menores son más propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados.

Considera usted que realmente los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	10	20,0	20,0	20,0
	casi siempre	23	46,0	46,0	66,0
	algunas veces	7	14,0	14,0	80,0
	casi nunca	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Considera usted que realmente los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes



Considera usted que realmente los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes

Fuente: Software SPSS version 23.

Observando la tabla podemos afirmar que el 46% de las personas encuestadas se refiere que los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes, mientras que el 20% menciona que siempre se hacen responsable, el otro 20% señala que casi nunca y el 14% de las personas encuestadas mencionan que algunas veces. De los resultados obtenidos se concluye que casi siempre los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes

IV. Discusión

Existe semejanza en la investigación con lo referido por García (2012) ya que el dueño del can que causa el daño tiene que hacerse responsable del daño ocasionado, pero existe discrepancias en lo que respecta a los animales abandonados ya que no menciona este aspecto.

Existen semejanzas con la investigación de Piedra (2011) ya que coincidimos en que el estado asuma los gastos por los daño producidos de los canes en situación de abandono, pero difiero en que no se dan las medidas a implementar para que se pueda realizar.

Según Alexis (2012) existen semejanzas en lo que respecta a la creación de un registro de canes para su posterior identificación; pero debería realizarse la implementación de albergues para estos canes que están en situación de abandono ya que el solo identificarlos no se soluciona el problema en sí, en caso de que estos ocasionen un daño a futuro.

Existen semejanzas con las teorías de la responsabilidad civil extracontractual ya que el daño ocasionado conlleva a que exista un resarcimiento pecuniario para poder afrontar dicho daño.

V. Conclusiones

Se ha determinado que la cantidad de canes abandonados es un peligro latente para la salud pública debido a que son un foco infeccioso que puede desencadenar futuras epidemias y enfermedades siendo los más afectados los menores de edad por lo cual es deber de las autoridades competentes en frenar este problema social.

Se tienen consideración que debido al poco conocimiento de las normas por parte de los afectados no hacen valer sus derechos, por lo tanto, los propietarios de estos canes no se hacen responsable por los daños que ocasionan el can hacia al afectado.

Se ha determinado que la municipalidad y los demás organismos competentes deben de facilitar la creación de alberges para canes abandonados priorizando el cuidado y futura adopción de estos canes por terceras personas a través del apoyo del sector privado ya se han empresas o personas que deseen apoyar esta noble causa.

VI. Recomendaciones

Se recomienda que deben trabajar en conjunto las Autoridades y el Ministerio de Salud para poder obtener mejores resultados. Se debe de adoptar el modelo americano en lo referido de la creación de albergues para animales abandonados en este caso para los canes; teniendo especialistas encargados de su cuidado.

Se recomienda en lo que respecta a la metodología de investigación no solo nos basemos en el método inductivo, sino también en el deductivo como lo hace las potencias como los países altamente tecnificados ya que de esa forma se potencia lo que viene hacer la investigación y su futura trascendencia, se debe realizar una investigación de tipo aplicada a futuro como aporte a la sociedad.

De acuerdo a investigación detallada de la presente Tesis inicia un camino para que futuros investigadores puedan abarcar temas relacionados a los daños ocasionados por los canes.

El Ministerio de Salud debe realizar campañas constantes de concientización para que la población asuma la responsabilidad en la crianza de sus mascotas.

VII. Referencias

Sedano (2000). *La responsabilidad civil médica en el Perú*. Revista Jurídica del Perú, Tomo 36, 45.

Espinoza, J. (2006). *Derecho de la Responsabilidad Civil*. (4ta ed.). Perú: Gaceta Jurídica.

Martin (2012). Análisis de la responsabilidad profesional medica derivada del ejercicio de la psiquiatría y medicina legal. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Trigo R. (1984). Compendio de derecho de las obligaciones, librería Editores Platense, la plata. Argentina.

Perirano F. (1981), Responsabilidad extracontractual, Temis, Bogotá, Colombia.

Juan Espinoza Espinoza (2006) Responsabilidad Civil, Gaceta Jurídica, Lima, Perú.

Sagarna F. (1998). Responsabilidad civil por daños causados por animales. Derecho Comparado. Doctrina. Jurisprudencia. Ediciones Depalma. Buenos aires Argentina.

Lopez Herrera (2010) Introducción a la responsabilidad civil, editorial juris, Rosario, Argentina.

Espinoza J. (2011) Juan. Derecho de la responsabilidad civil. 6ª edición. Gaceta Jurídica S.A., Lima, 2011.

Gallego I. (1997). Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales. Editorial Bosch, Barcelona, España

León L. (2004). La responsabilidad civil. Líneas fundamentales y nuevas tendencias. Editorial Normas Legales S.A.C., Trujillo, Perú.

Vargas, C. (2015). Responsabilidad civil. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Código Civil y Comercial de la Nación. (2014). Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Presidencia de la Nación.

Malagon, M. & Merizabalde, M. (2015). Responsabilidad jurídica por la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Valencia, A. (2014). Derecho civil. Tomo III. Bogotá: Editorial Termis.

Código Civil Colombiano (2003). Colombia, Editorial Legis

Konrad, L. (2015). Fundamentos de la Etología. Estudio comparado de las conductas. Barcelona: Editorial Limpergraf.

López, N. (2016). Condicionamiento de los animales peligrosos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid

Francés, C. (2012). Seguro para responsabilidad civil para animales peligrosos. Universidad Abierta Interamericana, Argentina

Morello, A. (2016). El riesgo y la responsabilidad civil. Barcelona: Universitat de Girona.

Provoste L. (2011), Análisis de la responsabilidad por el hecho de los animales en Chile. (Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile, Santiago, Chile

Rubio G. (2014), Responsabilidad Civil por daños causados por los animales y por actividades relacionadas con la caza. (Tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho). Universidad de Valladolid, Valladolid, España

Alexis M. (2012), Seguro de Responsabilidad Civil para animales peligrosos. (Tesis para obtener el grado de título de abogado). Universidad de Abierta Interamericana, Rosario, argentina.

Piedra R. (2011), Responsabilidad legal por ataques de perros, (Tesis para obtener el título de abogado), Universidad Nacional de Litoral, Santa Fe, Argentina.

Alpa, G. (2016). Responsabilidad Civil - Parte General (Vol. 2), Ediciones Legales, Lima: Perú.

Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica (4ta Ed.), Limusa Noriega editores, Guadalajara: México.

Anexos

CUESTIONARIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS CANES A LOS MENORES DE EDAD EN LOS JUZGADOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2017

INSTRUCCIONES:

El objetivo del cuestionario es evaluar a los abogados del Módulo básico del poder judicial de San Juan de Lurigancho el cuestionario está conformado por tres dimensiones. El cuestionario ha sido elaborado con el fin de saber quién asumiría la responsabilidad civil por los daños causados de los canes en estado de abandono a los menores de edad. Cada pregunta tiene cinco opciones de respuestas por favor selecciona la que crea conveniente y márkela con una "X"

Cuestionario						
DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE ESCALA				
		Siempre 1	Casi Siempre 2	Algunas veces 3	Casi nunca 4	Nunca 5
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Alimentacion adecuada del animal					
	1	Considera usted que la adecuada alimentacion porporcionada a los canes les ayudara a no ser violento.				
	2	Considera usted que los propietarios realmente alimentan a sus canes				
	Políticas de la municipalidad					
	3	Considera usted que las políticas de la municipalidad son necesarias				
	4	Considera usted que las políticas de la municipalidad son beneficiosas				
	Supervision de la municipalidad					
	5	Considera usted que la supervision de la municipalidad es eficaz				
	6	Considera usted que la supervision de la municipalidad es el adecuado				
	Responsabilidad del propietario					
7	Considera usted que realmente los propietarios se hacen responsables por los daños causados de estos canes					
8	Considera usted que los propietarios de los canes agresores, pagan una indemnizacion a favor de los menores afectados.					
Responsabilidad de la municipalidad						
9	Considera usted que la municipalidad deberia de cumplir su rol fiscalizador para evitar este problema.					
10	Considera usted que la municipalidad cumple con su funcion frente ha este hecho					
CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	Registro de inscripcion de canes					

DERECHOS FUNDAMENTALES	11	Considera usted que la municipalidad cumple con registrar a los canes abandonados.					
	12	Considera usted que la inscripcion de todos los canes es necesaria					
	Enfermedades Infecciosas						
	13	Considera usted que los menores son mas propensos a las enfermedades causadas por los canes abandonados que se encuentran infectados.					
	14	Considera usted que en caso de mordeduras de canes el responsable se haga cargo del proceso infeccioso.					
	Vida						
	15	Considera usted que se deberian de implementarse sanciones mas drasticas para los que imculpen la Ley de Protección y Bienestar Animal.					
	16	Considera usted que la legislacion actual protege los derechos de los menores con relacion a la mordedura de los canes					
	17	Considera usted que deben de implementar mayor cantidad de perreras y albergues para los canes					
	Salud						
	18	Considera usted que el Ministerio de Salud deben de realizar campañas de vacunacion gratuita para los canes en estado de abandono.					
	19	Considera usted que el Estado a traves de sus organismos deben asumir la responsabilidad civil ante la mordeduras de canes abandonados a menores de edad.					
	20	Considera usted que deberian darse charlas informativas con mayor frecuencia sobre la mordeduras de los canes					
	21	Considera usted que los canes abandonados pueden generar un foco infeccioso que afecte a la salud					

condori-1.....sav

	adecuada	propietarios	necesarias	beneficiosas	eficaz	supervision
1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	1	2	1	2
3	2	2	2	1	2	1
4	1	2	2	1	1	2
5	2	4	3	4	4	5
6	1	1	2	1	2	3
7	1	4	3	4	4	3
8	1	2	3	2	1	2
9	1	2	2	2	2	1
10	2	3	4	5	3	2
11	3	3	4	4	1	2
12	3	2	3	4	4	2
13	3	3	3	1	2	2
14	3	2	2	2	1	2
15	5	3	2	2	2	3
16	4	2	2	2	1	1
17	3	3	5	5	5	3
18	3	2	3	4	4	4
19	4	4	4	2	2	2
20	3	4	4	3	3	3
21	3	2	3	3	2	2
22	2	2	2	2	2	4
23	2	1	1	1	1	2
24	2	2	2	2	2	2
25	2	1	4	4	4	2
26	2	1	3	1	1	1
27	2	2	2	2	1	4
28	1	2	2	2	2	2
29	2	1	2	2	2	2
30	2	3	3	3	3	2
31	3	2	2	2	2	2
32	1	2	2	1	3	3
33	1	1	1	1	1	2
34	1	1	2	3	3	4
35	2	2	2	2	3	2
36	3	3	3	3	3	3
37	2	1	1	1	1	2
38	3	3	4	4	4	4

4/12/17 16:44

1/8

Fuente: Software SPSS version 23.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO
Responsabilidad Civil	La responsabilidad civil hace referencia a la obligación de un sujeto de reparar, a través de una compensación monetaria, un daño que le haya provocado otra persona.	La encuesta es la técnica que se utilizara, el cuestionario es el instrumento que se utiliza para la recolección de datos, siendo este consiste un conjunto de preguntas respecto de la variable a medir, el cual será congruente con el planteamiento del problema, para el presente caso solo se cuenta con una variable "Responsabilidad civil", la cual se ha dimensionado de la siguiente manera. Tenencia Responsable de mascota, Animales potencialmente peligroso y Derechos Fundamentales.	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Alimentación adecuada del animal	1 al 2	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Perú • Ley N° 27596, Ley que regula el Régimen jurídico de canes • Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.
				Políticas de la Municipalidad	3 al 4	
				Supervisión de la Municipalidad	5 al 6	
				Responsabilidad del propietario	7 al 8	
				Responsabilidad de la Municipalidad	9 al 10	
		CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	Registro de Inscripción de Canes	11 al 12		
			Enfermedades Infecciosas	13 al 14		
		DERECHOS FUNDAMENTALES	Vida	15 al 17		
			Salud	18 al 21		

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: GARCIA LOH, MIGUEL AUGER
 I.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
 I.3. Cargo e institución donde labora: ENCARGADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACION						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 () EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 08215010 Teléfono N° 975036213


 Mg. Miguel Ángel García Lami
 ABOGADO
 C.A.L. N° 63109

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: Carolina Salazar Alvarado
 I.2. Apellidos y Nombres del validador: Dioselina Comadreja
 I.3. Cargo e institución donde labora: Docente en Docencia
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					88%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					88%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					88%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					88%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					88%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACION						88%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 46199123 Teléfono N° 993622655

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: DR. VARGAS FLORECIÓ EMILIANO S.
 I.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
 I.3. Cargo e institución donde labora: _____
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACION						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (/) EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 (/) EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 10140287 Teléfono N° 991681139.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: Vasquez Sanchez, Jose RONALD
- I.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
- I.3. Cargo e institución donde labora: _____
- I.4. Nombre del instrumento: _____
- I.5. Título de la investigación: _____
- I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los indices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnostico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la insvestigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACION						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ítem 1	✓		
ítem 2	✓		
ítem 3	✓		
ítem 4	✓		
ítem 5	✓		
ítem 6	✓		
ítem 7	✓		
ítem 8	✓		
ítem 9	✓		
ítem 10	✓		
ítem 11	✓		
ítem 12	✓		
ítem 13	✓		
ítem 14	✓		
ítem 15	✓		

Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

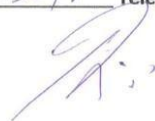
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: _____ %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO

() EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 9205293 Teléfono N° 985165814



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: Palomino Gonzalez Lutgarda.
 I.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
 I.3. Cargo e institución donde labora: _____
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACION						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO
Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 () EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 22422843 Teléfono N° 961942424

indemnizacion fiscalizador funcion registrar inscripcion enfermed
legislacion implementar realizar responsabilidad informativas aban
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	21

Feedback Studio - Google Chrome
 ex.turtin.com/app/catalas/?lang=es&o=125374689&u=1063044214&s=1

feedback studio | Responsabilidad Civil de los daños causados por los caes a los menores de edad en los juzgados de san Juan de Luriga...

Página: 1 de 31 | Numero de palabras: 5270

Text-only Report | Turtin Classic | High Resolution | Activado

16:38 8/02/2020

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FACTURAD DE DERECHO

Responsabilidad Civil de los daños causados por los caes a los menores de edad en los juzgados de san Juan de Luriga...

INSTRUMENTO DE MANEJO DE RIESGOS Y PLAN DE ACCIÓN

AL TITULO

Alfredo Alvarado

CONDOMINIO

LINEA DE INVESTIGACION

2017-2018

497

Resumen de coincidencias

29 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universidad...	12 %
2	repositorio ucv.edu.pe	5 %
3	myalida.es	3 %
4	Entregado a Universidad...	2 %
5	JancaCarloigh1.blogspot...	1 %
6	sistemas.amag.edu.pe	1 %



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 08
Fecha : 12-09-2017
Página : 1 de 1

Yo, LUTGARDA PALOMINO GONZALES

....., docente de la Facultad..... Derechoy Escuela Profesional..... Derecho de la Universidad César Vallejo Lima - Este (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

" Responsabilidad Civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de San Juan de Lurigancho - 2017. "

del (de la) estudiante JHON CONDORI MAMANI constato que la investigación tiene un índice de similitud de 29% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha. Lima, San Juan de Lurigancho, 04 de 12 del 2017

Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22422843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 13-01-2020 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo **Jhon Condori Mamani**, identificado con DNI N° **75952545**, egresado(a) de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, Autorizo **(X)**, No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“Responsabilidad Civil de los daños causados por los canes a los menores de edad en los juzgados de san juan de Lurigancho - 2017”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:



.....
JHON CONDORI MAMANI

DNI : 75952545

Fecha : 13/01/2020

				
Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Vicerectorado de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

LUTGARDA, PALOMINO GONZALES.

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JHON, CONDORI MAMANI.

INFORME TÍTULADO:

"Responsabilidad Civil de los daños causados por los comes a los menores de edad en los jugados de san juan de Lorigancho - 2017"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

"ABOGADO"

SUSTENTADO EN FECHA: 04-12-2017

NOTA O MENCIÓN: 18



Lutgarda Palomino
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN